FORMATO 4

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MP-016-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA".

WILMAN ALFONSO CASTRO SIMANCA, mayor de edad, propietario del Establecimiento de Comercio denominado **SERVITEC,** ubicado en CR 12 14 18 BRR JUAN XXIII de la Cabecera Municipal de Plato – identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **77.019.506**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en plato magdalena, al primer (01) día del mes de abril de 2026



Nombre: **WILMAN ALFONSO CASTRO SIMANCA**
C.C. No. **77.019.506**
Establecimiento de Comercio: **SERVITEC**
Correo electrónico: servitecplato@yahoo.com